



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## Secretaría General

### ACUERDO DE CONCEJO N° 214-2023/MPA-CM

Acobamba, 08 de noviembre del 2023.

#### POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-2023/MPA-CM, de fecha 08 de noviembre del 2023, Informe N° 850-2023/MPA/GDUI-UEI/IPS, de fecha 07 de noviembre del 2023, y,

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28067 - Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo del 2015, normas que establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias;

Que, según el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al artículo 41° de la misma norma Municipal, los acuerdos del Consejo Municipal son decisiones referidas a los asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, expresan la voluntad del órgano del gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 850-2023/MPA/GDUI-UEI/IPS, de fecha 07 de noviembre del 2023, emitido por el Jefe de Unidad de Estudios de Inversión, emite a la Oficina de Secretaría General, con el cual, solicita aprobación en Sesión de Concejo, la operación y mantenimiento del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA, DISTRITO DE ACOBAMBA, DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA", con Código Único de Inversión N° 2615954, en conformidad a la Directiva N° 005-2020/IN, que exige el requisito indispensable, para el financiamiento por parte del Ministerio de Interior;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 021-2023/MPA-CM, de fecha 08 de noviembre del 2023, por estas consideraciones, después de un largo debate y análisis si aprueba por UNANIMIDAD, Que la Municipalidad Provincial de Acobamba, ha designado un presupuesto para operación y mantenimiento del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA, DISTRITO DE ACOBAMBA, DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA DEL DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA", con Código Único de Inversión N° 2615954, después de la ejecución del proyecto en mención;

Por los fundamentos expuestos, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 021-2023, de fecha 08 de noviembre del 2023, por UNANIMIDAD, aprobó el siguiente:

#### ACUERDO:

**Artículo Primero.** - **APROBAR**, que la Municipalidad Provincial de Acobamba, ha designado un presupuesto para la operación y mantenimiento del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA LOCALIDAD DE ACOBAMBA, DISTRITO DE ACOBAMBA, DE LA PROVINCIA DE ACOBAMBA, DEPARTAMENTO DE HUANCABELICA", con Código Único de Inversión N° 2615954, después de la ejecución del proyecto en mención.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## Secretaria General

### **ACUERDO DE CONCEJO N° 214-2023/MPA-CM**

**Artículo Segundo.** - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano y los de demás Unidades Orgánicas se efectúen el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo Tercero.** - **ENCARGAR**, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



#### Distribución

ALC  
GM  
GDUI  
JUE  
UTIS  
SG



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
ACOBAMBA

ALCALDE  
*Félix Crispín Reymundo*  
ALCALDE